



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARÍA
*Herrera
Carrera*
000291

SESIÓN NO PRESENCIAL N° 911/23 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves, 02 de febrero de 2023

En Lima, siendo las 09:30 horas del día jueves 02 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión No Presencial N° 911/23, contándose con la participación de los señores, Rafael Munte Schwarz, Presidente Ejecutivo, Jesús Villanueva Napurí, Jesús Guillén Marroquín, Arturo Vásquez Cordano y Carlos Barreda Tamayo, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación de los señores, Sergio Cifuentes, Gerente General, Alberto Arequipeno, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y Mónica Orozco Matzunga, Secretaria (e) del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

I. ORDEN DEL DÍA

I.1. Evaluación de las solicitudes de ampliación de los plazos establecidos en el Artículo 3 y en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución N° 221-2022-CD/OSIPTEL

Mediante el Memorando N° 056-DPRC/2023 la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó al Presidente Ejecutivo del OSIPTEL su Informe N° 032-DPRC/2023, referido a la Evaluación de las solicitudes de ampliación de los plazos establecidos en el Artículo 3 y en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución N° 221-2022-CD/OSIPTEL.

Acuerdo 911/4307/23

Visto el Informe N° 032-DPRC/2023, los señores miembros del Consejo Directivo por unanimidad acordaron:

- Ampliar el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución de Consejo Directivo N° 221-2022-CD/OSIPTEL, hasta el 1 de marzo de 2023, para que los agentes interesados presenten sus comentarios a los proyectos de normas; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la resolución que se aprueba.
- Ampliar el plazo establecido en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución de Consejo Directivo N° 221-2022-CD/OSIPTEL, hasta el 6 de marzo de 2023, para que las empresas operadoras móviles con red remitan la información de simulaciones georreferenciadas; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la resolución que se aprueba.
- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la resolución que se aprueba sea publicada en el diario oficial El Peruano. Asimismo, que esta resolución y el informe referido en la sección de vistos se publiquen en el Portal Electrónico del Osiptel (página web institucional:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

NOTARIA
Herrera
000292

<https://www.gob.pe/osiptel/>), y sean puestos en conocimiento de las empresas operadoras móviles con red

- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

II. INFORMES

Se hizo entrega a los miembros del Consejo Directivo del siguiente informe:

II.1. Informe N° 010-STSR/2023

Mediante proveído de fecha 30 de enero de 2023 la Gerencia General elevó el Informe N° 010-STSR/2023, mediante el cual la Secretaría Técnica de Solución de Reclamos de Usuarios, informa respecto del seguimiento y monitoreo continuo de la situación de los expedientes a cargo del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU) al segundo semestre de 2022.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

Siendo las 19:23, se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Rafael Munte Schwarz
Presidente Ejecutivo

Jesús Villanueva Napuri
Vicepresidente

Arturo Vásquez Cordano
Director

Carlos Barreda Tamayo
Director

Jesús Guillén Marroquín
Director